La AGDSP rechaza el expediente al ginecólogo de Verín

Ante la propuesta de sancionar con dos años de inhabilitación por un expediente disciplinario al ginecólogo   Dr, Castrillo que participó activamente en la campaña ciudadana contra el cierre del paritorio de Verín, desde la Asociación Galega para a Defensa da Sanidade Pública  queremos comunicar que:

1.- Según el SERGAS y la Xunta de Galicia  dicho expediente se baso en la denuncia de una pediatra del Hospital por una diferencia de criterio sobre como actuar con un paciente hace más de un año.

2.- Posteriormente la propia pediatra comunico que esta denuncia la realizó a instancias del jefe de servicio de pediatría y el Gerente del Área Dr. Rubial, lo que desmiente la versión ofrecida por el SERGAS y el presidente Feijoo.

3.- Esto supone que además de una medida de venganza y de persecución de un sanitario por apoyar una movilización ciudadana en defensa de la sanidad pública, la administración sanitaria gallega vuelve a mentir sin ningún tipo de pudor, algo inadmisible por que pone en cuestión la necesaria confianza ciudadana en sus instituciones en momentos tan críticos como los actuales

4.- Consideramos que esta actuación es típica de los países totalitarios donde las administraciones coaccionan a las personas a denunciar y delatar a compañeros por motivos políticos

5.- Esta coacción a un profesional es la consecuencia directa del nombramiento de los gestores de las áreas y centros sanitarios ateniéndose a criterios de afinidad y lealtad política y no de conocimientos y capacidad

6.- Solicitamos la dimisión de la gerencia del área de Ourense por que de acuerdo al Estatuto del Personal de los Servicios de Salud se considera como falta grave el abuso de autoridad en el ejercicio de sus funciones, algo que queda claro en este conflicto.

**Asociación Galega para a Defensa da Sanidade Publica**